CURSO INICIO TEMPORADA 2021-22 ESCUELA NACIONAL de ÁRBITROS

03 al 05 de SEPTIEMBRE de 2021

ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS









OBJETIVO

Facilitar el trabajo a los responsables que deben revisar que todo está correcto.

Homogeneizar en el colectivo la forma de proceder.

Tener un mismo criterio ante las posibles eventualidades que se den en un partido.







GUÍAS Y CIRCULARES

Leer el protocolo de la FER y las guías del CNA en relación al COVID que se envíen antes del comienzo de la temporada.

Leer las circulares de la competición.

Leer los procedimientos para los apartados de solicitud de viajes, alojamientos, etc.



4.- Declaración responsable

Sr/a mayor de edad y con DNI con mimero de teléfono domiculiado en en nombre propio o como padre imadre i untor/a legal del menor federada número eminida por la Federación Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Ruglo (FER) tanto en los entenamientos como en los entenamos implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que habieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que habieren participado en el encuentro.
- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, maleitar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro sintoma típico de las infecciones.
- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatologia posible o confirmada de COVID-19 en los 14 dias immediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4. Que he ledo los protocolos de segundad y las medidas informativas y de prevención de hispiene y de segundad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición del encuento y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que alli se establecen, aceptando que el responsable de Higuene del evento puede acordar motu propio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID- 19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con sintomas implica una infracción mny grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
- 6. Que me comprometo a informar al club y a la FER de cualquier sintoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Eta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Española de Rugby pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.







TESTS DE ANTÍGENOS

Esta temporada va a seguir siendo obligatorio el test de antígenos.

Lo tiene que firmar un médico o un enfermero. Preferiblemente un médico.

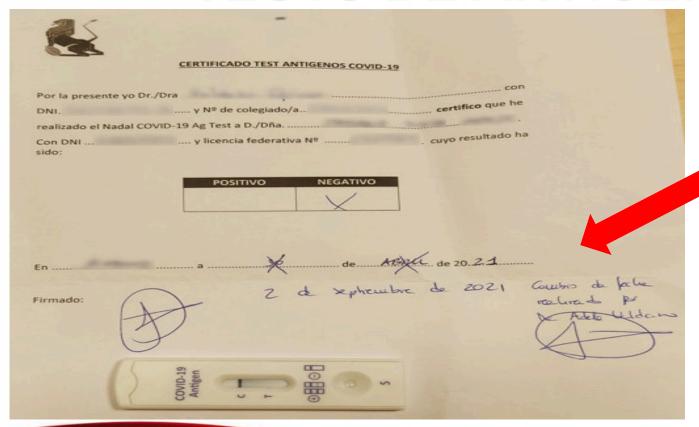
Si no os da un certificado la persona que os hace el test, usad la que se os ha mandado. No reutilicéis documentos.







TESTS DE ANTIGENOS



ESTO NO PUEDE SER





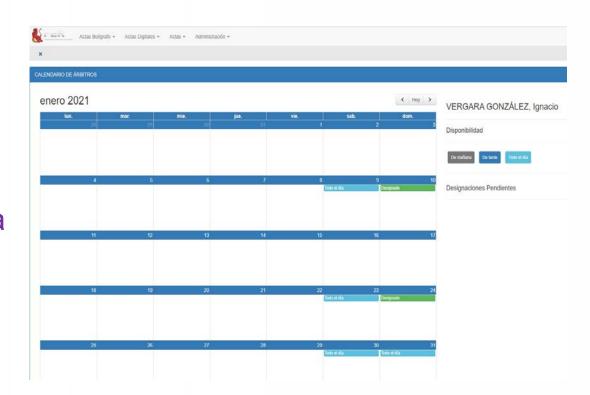


PLATAFORMA DE DESIGNACIONES

Insertar vuestra disponibilidad en la aplicación de Habitualdata con al menos 2 meses de antelación.

Cuando os lleguen las designaciones **Aceptarlas** o **Declinarlas** antes de una semana desde la recepción.

Si vais a cambiar la disponibilidad hacerlo con tiempo. No una vez sacadas las designaciones.









Si las designaciones han llegado con el tiempo suficiente, los equipos, por reglamentación, deben comunicar con 21 días de antelación la fecha, hora y lugar de celebración del partido a la FER y al árbitro.

Si no han llegado las designaciones con ese tiempo de antelación deberán hacerlo lo antes posible.





Las designaciones se han mandado con 21 días o más de antelación. Entonces los equipos deberán comunicar la fecha, hora y lugar del partido con 21 días de antelación a la celebración del partido.

Si NO LO HICIERAN, deberás planificar el viaje como si el partido fuera el DOMINGO DEL FIN DE SEMANA DEL PARTIDO A LAS 12:00.





Si las designaciones se mandan con 21 días o menos de antelación a la fecha de tu partido, ponte en contacto con la FER a través de arbitros@ferugby.es y solicitadles a ver si pueden informarse de la hora y fecha del partido.

Espera 2 días y si no te contestan o te contestan diciendo que no lo saben, planifica el viaje como si el partido fuera el **DOMINGO del FIN de SEMANA del PARTIDO a las 12:00.**

Si posteriormente te comunican la fecha, hora y lugar y esto supone algún cambio en el desplazamiento, alojamiento, etc. deberás anotarlo en las observaciones del acta.





Si te comunican la fecha, hora y lugar del partido dentro del tiempo establecido en el reglamento, **PLANIFICAS EL VIAJE Y LO SOLICITAS** conforme a la fecha, horario y lugar del partido sin demora.





NO DEBÉIS QUE LLAMAR A LA FER PARA NADA.

NI A RAFAEL SEMPERE NI A Mª CARMEN. SOLO SI SE PONEN ELLOS EN CONTACTO CON VOSOTROS POR ALGUNA DUDA QUE TENGAN.

USAD LOS PROTOCOLOS Y MEDIOS QUE SE OS COMUNICA EN EL DOCUMENTO QUE SE OS ENVIA POR CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS VIAJES.







Llegaremos al campo con una hora y media (1 h 30 m) de antelación a la hora de inicio del partido. Si tuviéramos que hacernos el test COVID una hora cuarenta y cinco minutos (1 h 45 m) antes.

Nos presentamos a los delegados del equipo local y también, si está, al del equipo visitante. Si no lo estuviera lo antes posible en cuanto llegue. Les indicamos sus obligaciones.

Lo mismo con el delegado COVID del partido.





A los delegados de equipo les solicitamos que tengan preparado todo lo necesario para comprobar el acta (licencias, DNIs o pasaportes de los jugadores) y los datos del delegado COVID (DNI o ficha federativa), fisioterapeuta de los equipos (DNI o ficha federativa), médicos (número de colegiado) y segundo entrenador (licencia federativa) si alguno de los componentes del staff va a serlo.

Si no tiene licencia federativa de entrenador no puede estar en el acta como segundo entrenador ni dentro de las áreas técnicas ni lugares habilitados para los participantes del juego.





Preparamos las tarjetas de reemplazos para dar a los delegados. Les damos las instrucciones necesarias para que completen bien dichas tarjetas:

- (Club, competición, nº del jugador que entra, el que sale, motivo, minuto y firma).

Para que hagan correctamente dichas operaciones. Si no están correctamente rellenadas las tarjetas de reemplazos no se debe permitir dicho reemplazo.





Comprobamos que se dan los condicionantes para poder comenzar el partido (un máximo de 6 jugadores de "no formación" (los que **no tienen F**), número de primeras líneas, un máximo de 7 jugadores "no M23" en el caso de la competición M23, etc.).

Revisar circulares de cada competición antes de ir al partido.





Completamos (árbitros asistentes, jueces de línea, médico de partido, etc.) y comprobamos que el acta está correctamente rellenada. (licencias, firmas, etc.).

Si nos presentan solicitudes de licencia y no la licencia definitiva con fecha de expedición, recordad que solo son válidas 30 días desde su fecha de solicitud. Si no deberán aportar su DNI o pasaporte para identificarse y con ello hacerse responsables por si no tuvieran licencia correctamente tramitada y por consiguiente seguro deportivo.





Durante todo el encuentro debe haber un servicio médico y una ambulancia medicalizada, la cual puede ser sustituida por dos médicos y una ambulancia.

El objetivo es que si se tuviera que ir algún médico con la ambulancia quede otro para poder seguir el juego. Si no hubiera ambulancia al comienzo del partido se esperarán 30' de cortesía. Si en 30' no aparece **NO SE JUEGA** y se **cerrará el acta** y se anotará en las "Observaciones" el motivo de no jugar el partido.





SOLO SON DOCUMENTOS VÁLIDOS DE IDENTIFICACIÓN:

- LA LICENCIA FEDERATIVA.
- EL DNI O CARNÉ DE CONDUCIR ESPAÑOL.
- EL PASAPORTE.





ESCUELA NACIONAL de ÁRBITROS

DISFRUTAD y BUENA TEMPORADA





ESCUELA NACIONAL de ÁRBITROS

CUALQUIER CONSULTA EN MATERIA DE PREPARTIDO O VIAJES:

buzonarbitros@ferugby.es





ESCUELA NACIONAL de ÁRBITROS

¡MUCHAS GRACIAS por VUESTRA ATENCIÓN!



